



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.8124146 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL ARAUCA CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8124146 del 2025
OBJETO	Prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de oferta regular y complementaria del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2025 - TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	24/07/2025
FECHA DE INICIO	25/07/2025
PLAZO INICIAL	98 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17/12/2025
RAZÓN SOCIAL	CAROLINA JOSEFINA ROBINSON HIDALGO
CC o NIT	68302028
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica



LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 15 # 37-97, barrio Araucarias, Arauca – Tame
VALOR INICIAL	\$ 18.620.304
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$26.835.144). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Primer pago por treinta (30) horas en el mes de Julio por un valor de un millón trescientos sesenta y nueve mil ciento cuarenta pesos (\$1.369.140). b) Un segundo pago por ciento catorce (114) horas en el mes de agosto pago de cinco millones doscientos dos mil setecientos treinta y dos pesos (\$5.202.732) c) Un tercer pago por ciento treinta y dos (132) horas en el mes de septiembre pago de seis millones veinticuatro mil doscientos dieciséis pesos (\$6.024.216) d) Un cuarto pago por ciento treinta y dos (132) horas en el mes de octubre pago de seis millones veinticuatro mil doscientos dieciséis pesos (\$6.024.216). e) Un quinto pago por ciento ocho (108) horas en el mes de noviembre pago de cuatro millones novecientos veintiocho mil novecientos cuatro pesos (\$4.928.904). f) Un último pago de setenta y dos (72) horas en el mes de diciembre de tres millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos (\$3.285.936) Soportado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 625 del 10/01/2025, y el Certificado de Registro Presupuestal No. 85725 del 24/07/2025 expedidos por el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	625 del 10/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	85725 del 24/07/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$26.835.144
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica".
VALOR TOTAL PAGADO	\$26.835.144
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$26.835.144
SUPERVISOR	JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ROSA ARELYS ALFONSO ALFONSO



MODIFICACIÓN CO1.CTRMOD.20477590	NRO. Fecha de la suscripción: 9/10/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 9/10/2025 6:34:23 PM El contrato fue cambiado para En ejecución: • El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 408 hasta 588 • El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 31/10/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 3 días para terminar (17/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) • El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 47 • Campo 1 - Prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de oferta regular y complementaria del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia - Precio unitario valor ha cambiado para 26.835.144,00. • El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 18.620.304,00 hasta 26.835.144,00 • El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 18.620.304,00 hasta 26.835.144,00
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	625 del 10/01/2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	85725 del 24/07/2025
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato CO1.PCCNTR.8124146 del 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación profesional integral y/o para el trabajo, según lo establecido en los lineamientos institucionales.	SI CUMPLE	El contratista apoyó las ofertas de formación que se realizaron durante el año 2025. Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn
2. Portafolio del Instructor: Elaborar, actualizar y presentar el Portafolio del Instructor, garantizando el registro de los siguientes elementos en la plataforma asignada: a. Evaluación y registro oportuno de resultados de aprendizaje en el sistema académico. b. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para la ruta de aprendizaje. c. Guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación. d. Actas y planes de mejoramiento académico para aprendices que lo requieran. e. Planeación pedagógica. f. Registro de inasistencias en SOFIA Plus y consolidado mensual firmado. g. Uso adecuado de la plataforma ZAJUNA (LMS) para la formación profesional.	SI CUMPLE	El contratista realizó portafolio del instructor. Link Portafolio: <u>TITULADA</u> Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn
3. Certificación de competencias: Participar en el proceso de certificación de la norma de competencia "Orientar procesos formativos" o su actualización, presentando evidencias al supervisor. Certificación de competencias: Participar en el	SI CUMPLE	El contratista presenta el certificado de la norma de competencia "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa 240201056"



proceso de certificación de la norma de competencia "Orientar procesos formativos" o su actualización, presentando evidencias al supervisor.		Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn
4. Asistencia a reuniones y capacitaciones: Participar en capacitaciones y reuniones convocadas por el coordinador académico, subdirector o supervisor.	SI CUMPLE	El contratista asistió puntualmente a las capacitaciones y talleres pedagógicos impartidos por la coordinadora académica. Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn
5. Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIAPLUS en un plazo máximo de 2 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garanticen la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación y asocio de aprendices a las rutas de aprendizaje, informe de novedades.	SI CUMPLE	El contratista realizó la calificación de los juicios evaluativos en el aplicativo SOFIA PLUS y presenta los consolidados de evaluación grupal. Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn Link Portafolio: TITULADA
6. Aplicar el Reglamento del Aprendiz Sena y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación cuando se asignen acciones relacionadas y se presenten novedades con el desempeño de los aprendices.	SI CUMPLE	El contratista da a conocer el reglamento del aprendiz. Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn



7. Confidencialidad: No divulgar información confidencial del SENA ni utilizarla en beneficio propio o de terceros.	SI CUMPLE	El contratista aceptó en esta obligación no divulgar la información contenida en este documento toda vez que es propia de la institución. Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn
8. Custodia de bienes: Proteger y garantizar el buen uso de los bienes entregados para el desarrollo del contrato, gestionando mantenimientos y asegurando su devolución al finalizar el contrato.	SI CUMPLE	El contratista genera compromiso de salvaguardar bienes y objetos del SENA, sin embargo no posee inventario bajo su responsabilidad, de la entidad como cuentadante. Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn
9. Legalización de comisiones: Presentar la legalización de comisiones de servicios dentro de los cinco días hábiles posteriores a su finalización.	NO APLICA	El contratista no realizó comisiones de servicio. Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn
10. Gestión documental: Archivar documentos de acuerdo con las Tablas de Retención Documental,	SI CUMPLE	El contratista presenta archivo físico a Coordinación manteniendo los documentos actualizados.



manteniendo un archivo organizado y actualizado.		Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn
11. Participación en planeación formativa: Contribuir a la planeación de procesos formativos según lineamientos institucionales.	SI CUMPLE	El contratista participó en la planeación formativa. Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn
12. Desarrollo de acciones formativas: Impartir formación con calidad y siguiendo la programación establecida, utilizando el LMS y recursos tecnológicos necesarios.	SI CUMPLE	El contratista utiliza la plataforma Classroom como recurso tecnológico. Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn
13. Reportes en SOFIA Plus: Registrar actividades, evaluar resultados y garantizar la coherencia de la información con el proceso formativo.	SI CUMPLE	El contratista registro y evaluó oportuno los resultados de aprendizaje en el sistema académico. Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn
14. Asesoría personalizada: Brindar retroalimentación y asesoramiento a los aprendices, utilizando herramientas tecnológicas y metodologías pedagógicas.	SI CUMPLE	El contratista utiliza la plataforma Classroom como recurso tecnológico en la retroalimentación con los aprendices. Link SECOP II:



		https://acortar.link/LVI0mn
15. Cumplimiento del currículo: Ejecutar la formación de acuerdo con el currículo y estrategias pedagógicas definidas, asegurando la emisión de juicios de evaluación.	SI CUMPLE	El contratista registro y evaluó oportuno los resultados de aprendizaje en el sistema académico. Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn
16. Soportes de ingreso de aprendices: Entregar los soportes requeridos para el ingreso de aprendices a los programas de formación, cuando ejecute formación complementaria.	SI CUMPLE	No aplica
17. Gestión de información: Registrar, verificar y comunicar oportunamente novedades académicas, anomalías e inconsistencias en el sistema definido por la entidad.	SI CUMPLE	El contratista comunica oportunamente las novedades académicas. Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn
18. Participación en actividades institucionales: Asistir a actividades como ferias vocacionales, autoevaluaciones y jornadas programadas por el área de bienestar al aprendiz.	SI CUMPLE	El contratista participó en las ferias y las diferentes jornadas programadas por el área de bienestar al aprendiz. Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn



19. Cumplimiento de sistemas de gestión: Respetar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, asistiendo a las convocatorias correspondientes.	SI CUMPLE	El contratista participó en las convocatorias correspondientes cumpliendo el sistema de gestión junto con las evaluaciones siga de cada mes. Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn
20. Reporte de horas ejecutadas: Gestionar y entregar el reporte mensual de horas ejecutadas dentro de los plazos establecidos.	SI CUMPLE	El contratista da a conocer el reporte de las horas ejecutadas mediante la plataforma de Sofia Plus. Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn
21. Otras obligaciones: Cumplir con cualquier otra asignación necesaria para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	SI CUMPLE	El contratista da a conocer todos los meses la Planilla si contratista y el informe mensual. Link SECOP II: https://acortar.link/LVI0mn

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101060414		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	24/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	24/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25/07/2025	5/03/2026	1,862,030.40
Devolución del pago anticipado	0	0	0
Salarios y prestaciones sociales	0	0	0
Calidad del servicio	0	0	0

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.20480678 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101060414		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	30/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	1/11/2025 7:05:11 PM		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25/07/2025	20/04/2026	2,683,514.40
Devolución del pago anticipado	0	0	0
Salarios y prestaciones sociales	0	0	0
Calidad del servicio	0	0	0



3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió satisfactoriamente con la prestación del servicio personal de carácter temporal, cuyo objeto consistía en prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en los programas de oferta regular y complementaria del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2025 - TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA. Para ello, desarrolló las actividades académicas, administrativas y formativas asignadas, garantizando el adecuado acompañamiento a los aprendices, el cumplimiento de las políticas institucionales del SENA y la ejecución oportuna de las responsabilidades establecidas en el contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

Para el contratista NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

Periodo	Saldo Anterior	Saldo a Pagar	Nuevo Saldo	Numero de Planilla
1	18.620.304	1.369.140	17.251.164	7979376787
2	17.251.164	5.202.732	12.048.432	7979610011
3	12.048.432	6.024.216	6.024.216	7983345357
4	14.239.056	6.024.216	8.214.840	7987285200
5	8.214.840	4.928.904	3.285.936	7989504201
6	3.285.936	3.285.936	0	7993356292



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO ANUAL
AÑO 2025**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 68302028
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CAROLINA JOSEFINA ARAUCA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TAME DEPARTAMENTO	
DIRECCIÓN:	CARRERA 38 A NÚMERO 16-46	
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD,

A continuación se presenta la información de los aportes realizados para el año de la vigencia a través de SOI, entre el 07-2025 y 12-2025 discriminados por periodos de cotización y planillas pagadas

INFORMACIÓN DE PAGOS							
SUBSISTEMA: TODOS							
ADMINISTRADORA: TODAS							
NÚMERO DE PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE EMPLEADOS	DÍAS EN MORA	VALOR SIN MORA	VALOR INTERESES	MONTO PAGADO
7979376787	Julio-2025	16/07/2025	1	0	\$ 413.300	\$ 0	\$ 413.300
7979610011	Agosto-2025	04/08/2025	1	0	\$ 604.400	\$ 0	\$ 604.400
7983345357	Septiembre-2025	03/09/2025	1	0	\$ 699.800	\$ 0	\$ 699.800
7987285200	Octubre-2025	02/10/2025	1	0	\$ 699.500	\$ 0	\$ 699.500
7989504201	Noviembre-2025	04/11/2025	1	0	\$ 573.300	\$ 0	\$ 573.300
7993356292	Diciembre-2025	01/12/2025	1	0	\$ 413.400	\$ 0	\$ 413.400

TOTAL POR LA VIGENCIA:

\$ 3.403.700

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto, Néstor Eduardo Figueroa Cardona, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.659.197, realizó la designación de supervisión así:

1. Jenny Andrea Sánchez Mendoza, mediante acto fechado el 24/07/2025
2. Jesús Noe Forero Meza, mediante acto fechado el 29/07/2025
3. Jenny Andrea Sánchez Mendoza, mediante acto fechado el 15/09/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los



artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como aquellas derivadas del Decreto 1082 de 2015 y de las demás normas que regulan la materia, el SENA se obliga a:

1. **Verificar**, previo a la suscripción del contrato, los documentos requeridos para la contratación.
2. **Pagar** los honorarios en la forma estipulada en el contrato.
3. **Prestar la colaboración necesaria** para la correcta ejecución del objeto contratado.
4. **Suministrar** la información y/o documentación requerida para la adecuada ejecución del contrato.
5. **Socializar los lineamientos** del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. **Cumplir** las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
7. **Ejercer el control** correspondiente al cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que resulte pertinente. Para ello, se designará un supervisor encargado del control de la ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para coordinar los asuntos que así lo requieran y sean acordes con la naturaleza contractual.
8. **Suscribir las actas** que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
9. **Verificar el registro** en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de la hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento del artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
10. **Afiliar al CONTRATISTA** al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de la Administradora de Riesgos Laborales, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 de 2012.
11. **Brindar los medios necesarios** para que el CONTRATISTA conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
12. **Socializar al CONTRATISTA** la política y los propósitos del Sistema Integrado de Gestión aplicables a la ejecución del contrato, incluyendo los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y responsabilidades correspondientes.
13. **Remover o designar** al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En caso de producirse un cambio de supervisor, no será necesario modificar el contrato; la nueva designación se realizará mediante notificación a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente – SECOP.
14. **Verificar y aprobar** la garantía constituida por el CONTRATISTA.
15. **Cumplir con las demás obligaciones** que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 18.620.304
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 8.214.840
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$26.835.144
Valor ejecutado	\$26.835.144
Valor pagado	\$26.835.144
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

JENNY ANDREA SANCHEZ MENDOZA

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.8124146 del 2025

Elaboró: ROSA ARELYS ALFONSO -Apoyo Coordinación Académica

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato CO1.PCCNTR.8124146 del 2025
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado CRP.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social: Planilla No. 7993356292 correspondiente al mes de diciembre 2025
- Certificado de supervisor.
- Designación de las supervisiones del contrato. Contenido en el acta de inicio.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.